



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°192

De 15 de julio de 2025.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Alcalde Díaz, por diferentes actividades en conmemoración del Aniversario #77 del Corregimiento, a realizarse los días 1, 2, 7, 8 14,16 17, 26 y 31 de agosto de 2025.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Senén Mosquera M., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del H.C. Ricardo Precilla C., Representante del Corregimiento de Alcalde Díaz, solicitando la exoneración de los impuestos municipales por diferentes actividades en conmemoración del Aniversario #77 del Corregimiento, a realizarse los días 1, 2, 7, 8, 14, 16, 17, 26 y 31 de agosto de 2025, en el Complejo Deportivo de la Junta Comunal de Alcalde Díaz y en otras instalaciones del corregimiento, donde habrá romería, quinceaños masivos, bodas masivas, feria de alimentos, actividades deportivas variadas entre otras actividades.

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos.17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Alcalde Díaz, por diferentes actividades en conmemoración del Aniversario #77 del Corregimiento de Alcalde Díaz, a realizarse los días 1, 2, 7, 8, 14, 16, 17, 26 y 31 de agosto de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

EL PRESIDENTE,


H.C. SENEN MOSQUERA M.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.192
Del 15 de julio de 2025

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 18 de julio de 2025

Sancionado:
EL ALCALDE


MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL


LORENA LAY